REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2019**	**00586**	00
DEMANDANTE	LUZ VICTORIA BERMUDEZ PEREZ						
DEMANDADA	COLPENSIONES Y OTROS.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por LUZ VICTORIA BERMUDEZ PEREZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, PORVENIR S.A., y PROTECCIÓN S.A., se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230003744589, por valor de $1.000.000,oo, a favor de la parte demandante, que corresponde a las costas procesales a cargo de PORVENIR S.A.; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre del apoderado demandante, Dr. José Luis Roldán Grajales, toda vez que dentro del poder otorgado se estableció que las costas eran de exclusividad del apoderado (Ver fol. 7).

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ.

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Laboral 017

PROYECTO: LC.

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e94ff3c36ae0786e30f453e179fc3836ae85992f259e40a041d6b4f684cd25b8

Documento generado en 11/08/2021 11:36:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

PROYECTO: LC.